



ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES EN LAS MODALIDADES DE DISFRAZ CALLEJERO, CONCURSO DE CARROZAS Y BAILE DE DISFRACES DEL TEATRO NUEVO "FERNANDO ARRABAL" DURANTE EL CARNAVAL DEL TORO 2019

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el presente Concurso de Disfraces en las Modalidades de Disfraz callejero, Concurso de Carrozas y Baile de disfraces en el Teatro Nuevo "Fernando Arrabal" dentro del programa festivo del Carnaval del toro 2019 (1 al 5 de marzo), con el objetivo de fomentar la creatividad y estimular la participación de las personas jóvenes, adultos, las peñas o las asociaciones con arreglo a las siguientes:

BASES:

Primera.- Participantes.- Podrán participar personas físicas, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro.

Segunda.- Tema, materiales y procedimiento: Serán de libre elección de los autores.

Tercera.- Plazo Inscripción: Para participar en TODOS los concursos convocados, será necesario e imprescindible inscribirse previamente y podrá hacerse hasta las 14:00 horas del miércoles, 27 de febrero en la oficina del Registro Municipal (horario al público de 9:00 a 14:00 horas), o a través de la sede electrónica en idéntico plazo.

Igualmente se podrá presentar las solicitudes de inscripción en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Las inscripciones presentadas fuera del plazo citado no serán admitidas al concurso.

Los participantes en las 3 modalidades de concursos, deberán informar del título o nombre del disfraz con el que se presentan, concurso en el que participan, D.N.I., domicilio y datos de identificación de la agrupación o persona que la represente.

El modelo de inscripción se acompaña en el **Anexo I** de las presentes Bases.

Cuarta.- Las modalidades del concurso serán:

- 1ª.- Carrozas
- 2ª.- Disfraz callejero
- 3ª.- Baile de disfraces en el Teatro Nuevo "Fernando Arrabal"

Quinta.- Requisitos que debe cumplir cualquier inscrito dentro del apartado de carrozas:

- Debe estar colocada sobre plataforma o estructura móvil con una figuración adecuada y cuyo tamaño mínimo será de dos por tres metros.
- El diseño y ejecución de la carroza deberá conllevar una determinada elaboración

manual.

- El diseño debe requerir en su mayoría un cierto trabajo de elaboración manual.
- La indumentaria de los personajes participantes debe ser adecuada al tema elegido.

El transporte de la carroza y los gastos que origine su construcción serán por cuenta de los concursantes

Sexta.- El desfile de las carrozas concursantes se realizará el lunes día 4 de marzo, tras el festejo taurino, y antes de la tradicional capea, y se hará por orden de sorteo público efectuado el jueves día 28 de febrero de 2019 a las 11,00 horas en las dependencias municipales.

Séptima.- El desfile del disfraz callejero, se realizará el sábado, 2 de marzo de 2019 a las 13,30 horas tras el encierro matinal y se hará por orden de sorteo público efectuado el jueves día 28 de febrero de 2019 a las 11,00 horas en las dependencias municipales. Es condición obligatoria e imprescindible desfilarse por el coso taurino para poder participar en este concurso, concentrándose en la Plaza Campo del Pozo, desfilando por Plaza Cristóbal de Castillejo y entrando al coso taurino por la calle San Juan. La participación en el desfile del disfraz callejero no excluye que pueda hacerse, igualmente, en el baile de disfraces del Teatro Nuevo Fernando Arrabal, pero un mismo disfraz nunca podrá ser premiado doblemente.

Para poder optar al premio, los concursantes deberán permanecer disfrazados durante los cuatro días del carnaval.

Octava.- El Baile de disfraces se celebrará en el Teatro Nuevo “Fernando Arrabal” el sábado, 2 de marzo, a partir de las 23:30 horas. Solo podrán participar los concursantes inscritos con carácter previo en el lugar y fecha indicados en la base tercera.

El desfile-concurso comenzará a la 1:00 horas de la madrugada del sábado al domingo.

La entrada al mismo será libre, hasta completar el aforo, por medidas de seguridad. El precio de alquiler de las plateas (5 sillas) será de 12,00 € y de los palcos (5 sillas) de 6,00 €. No se podrán introducir ni bebidas ni comida al recinto.

Horario, lugar y fecha de venta entradas: mismo horario, lugar y fecha que para las del Pregón del Viernes de Carnaval

La participación en este acto no excluye que pueda hacerse, asimismo, en el desfile del disfraz callejero del sábado día 2 de marzo, aunque no podrán concederse 2 premios diferentes al mismo disfraz

Novena.- El jurado, encargado de emitir el fallo definitivo dentro de cada modalidad de concurso estará integrado por concejales de este Ayuntamiento y representantes de varias asociaciones y entidades que se designarán en su momento.

El jurado valorará y efectuará un seguimiento de los participantes.

Décima. El jurado puntuará cada modalidad de concurso de disfraz en base a los siguientes criterios. En caso de empate, se elegirá el que más puntos tenga en el apartado de elaboración y originalidad.

Carrozas: Se podrá obtener un máximo de 30 puntos

(1-10 puntos) Elaboración: el jurado valorará los detalles de cada carroza

pasando a valorarlas antes del inicio del desfile.
 (1-10 puntos) Originalidad de la temática
 (1-10 puntos) Puesta en escena

Disfraz callejero: Se podrá obtener un máximo de 20 puntos
 (1-10 puntos) Elaboración: tejidos, confección, maquillaje y complementos.
 (1-10 puntos) Originalidad

Baile de disfraces (Teatro):
 (1-10 puntos) Puesta en escena
 (1-10 puntos) Elaboración
 (1-10 puntos) Originalidad de la temática

Undécima.- Premios. Se establecen los siguientes premios, que no serán acumulables si se participa en concursos diferentes:

A) BAILE DISFRACES ADULTOS TEATRO NUEVO:

Categoría de más de OCHO participantes:

1º premio.....	400,00 €
2º premio.....	300,00 €

Categoría de CUATRO a OCHO participantes:

1º premio.....	200,00 €
2º premio.....	125,00 €

Categoría de UNO a TRES participantes:

1º premio.....	90,00 €
2º premio.....	60,00 €

En las tres categorías deberá presentarse un mínimo de 4 grupos para que haya concurso; no obstante si son 3 los participantes el jurado decidirá si hay concurso y si finalmente son 2 los participantes por categoría, se repartirán el premio automáticamente.

B) CARROZAS

Primer premio.....	1 .000,00 €
Segundo premio.....	850,00 €
Tercer premio.....	500,00 €

Del 4º al 10º puesto, gratificación fija de 200,00 € si se cumplen los requisitos de "carroza".

C) DISFRAZ CALLEJERO

Categoría Adultos:

Con más de ocho participantes:

Primer premio.....	700,00 €
Segundo premio.....	425,00 €
Tercer premio.....	240,00 €

Con ocho o menos participantes:

Primer premio.....	350,00 €
Segundo premio.....	250,00 €
Tercer premio.....	150,00 €

Mejor disfraz individual..... 100,00 €

Categoría Infantil (Hasta 16 años):

Primer premio:..... Entradas para actividades lúdicas infantiles.

Segundo premio:..... Entradas para actividades lúdicas infantiles.

Duodécima.- El baile infantil de disfraces se celebrará en el Teatro Nuevo el domingo, día 3 de marzo de 2019, a las 19'30 horas. En el transcurso del mismo, habrá un sorteo de 20 lotes de material didáctico entre los participantes infantiles. El precio de entrada: gratuito para los niños y 3,00 € para adultos; el alquiler de plateas (5 sillas además de las entradas correspondientes) costará 10,00 €.

Décimo tercera. El jurado se reserva el derecho dejar desierto algún premio siempre que dicho acuerdo sea por unanimidad y debidamente motivado. El jurado igualmente se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios si no reuniesen los requisitos exigidos en las bases.

Décimo cuarta.- Fallo del jurado.- El fallo del jurado en sus diferentes categorías se hará públicos el martes 5 de marzo de 2019, por la tarde, en la Plaza de toros, tras el festival taurino facilitándose a la prensa local la relación de premiados.

Décimo quinta.- Notificación a premiados y participantes .- A los efectos de la práctica de la notificación a los concursantes ésta se realizará únicamente mediante publicación de los premiados en el tablón de anuncios y en la página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1,b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Décimo sexta.- Entrega de premios.- La entrega de premios se efectuará el Domingo de Piñata, 10 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Carpa del Paseo Fernando Arrabal, en el descanso de la actuación musical vespertina, alrededor de las 18,30 horas.

Décimo séptima.- El jurado podrá entregar un accésit a los mejores grupos que estime conveniente en las 2 primeras categorías de cada concurso, equivalente a la mitad de los premios estipulados.

Décimo octava.-. Aceptación: La participación en este concurso de disfraces en sus distintas modalidades, implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el Jurado calificador para dirimir aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Décimo novena.- Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE DISFRAZ CALLEJERO, CARROZAS Y BAILE DE DISFRACES EN EL TEATRO NUEVO FERNANDO ARRABAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DEL TORO 2019.**

DNI	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Municipio	Provincia:	Código Postal	
Tipo de vía:	Nombre y número de la vía:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
Título del disfraz/ carroza	Número de participantes	Distintivo del disfraz (para el supuesto de disfraces parecidos):	

En la representación que ostento (en su caso) **SOLICITO PARTICIPAR** en el siguiente concurso de disfraces

- Disfraz callejero
- Carrozas (marque una x donde corresponda)
- Baile del Teatro Nuevo

ACEPTO el contenido de las Bases que regulan las distintas modalidades del concurso.

Ciudad Rodrigo. de de 2019.

(firma)

Fdo.- _____.